

misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese al interesado y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz, a 30 de junio de 2006. El Director Territorial de Badajoz. Fdo.: Antonio Manuel Rodríguez Ceballos.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 29 de junio de 2006 sobre notificación de expediente sancionador en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 29 de junio de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

### ANEXO

**EXPEDIENTE:** L.E.P 2005/133      **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** CAMBIO DE INSTRUCTOR

**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**INSTRUCTOR**

Alicia Hidalgo-Chacón Díez

**SECRETARIO**

M. Eugenia Pasán Fondón.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:**

Dirección General de Medio Ambiente

**DENUNCIADO:** D. HUMBERTO TERRÓN LOZANO

**DNI:** 08.819.523-N

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 13-5º C

**LOCALIDAD:** 06001 BADAJOZ

**HECHOS:** Apertura de pista de 5 m de ancho y aproximadamente 2 kilómetros de longitud. Se encuentra próxima a un nido de águila real. El lugar donde se han realizado los trabajos está incluido en la Z.E.P.A. Sierras Centrales y Embalse de Alange.

**CALIFICACIÓN:** LEVE: Artículo 66.2.15, de la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**OTRAS MEDIDAS:** En virtud de las facultades conferidas por el *Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de Julio, por el que se crea la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente* y en el *Decreto 89/1999* por el que se establece la *estructura orgánica de la misma*, este órgano **ACUERDA** el cambio de la persona designada como instructor del procedimiento L.E.P. 2005/133, siendo nombrada Alicia Hidalgo-Chacón Díez como nueva instructora del mismo.

El interesado en el procedimiento citado deberá manifestar si existe, en relación con la nueva instructora, alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 13 de julio de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.